

Gobierno del Brasil - Escuela Superior de Agricultura  
"LUIZ DE QUEIROZ" Universidad de San Pablo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
AGRICOLAS DE LA O. E. A.

RECOMENDACIONES  
Y  
ACUERDOS



312

**conferencia**  
**latinoamericana de educacion**  
**agrícola superior**

5974c 1966

17 - 24 JULIO 1966  
PIRACICABA, SAN PABLO  
BRASIL



Brasil | 1966

III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

R E C O M E N D A C I O N E S

Piracicaba, Sao Paulo, BRASIL

Julio de 1966

.....

.....

.....

RECOMENDACION No. 1.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

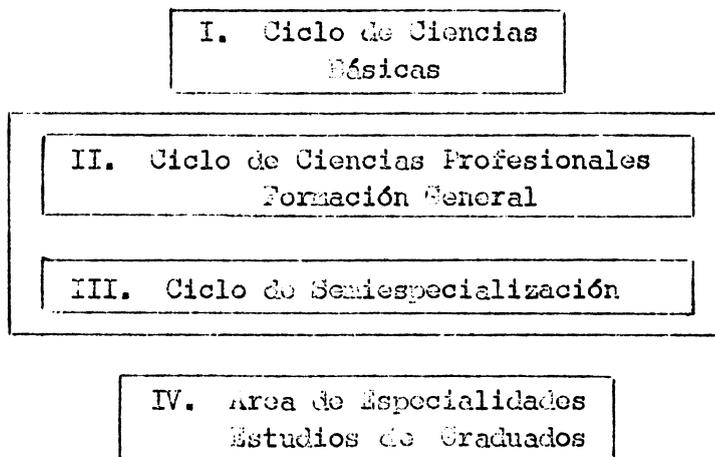
Los diferentes estados de la evolución pedagógica en las facultades de enseñanza agrícola superior en América Latina y la conveniencia de aplicar la recomendación No. 1 de la II Conferencia de Medellín, con la actualización que ella requiere;

Que el anhelo de esta conferencia es alcanzar la equiparidad de la enseñanza para incrementar el intercambio de profesores y alumnos de los países latinoamericanos.

RECOMIENDA:

Adoptar el siguiente esquema de la estructura de la enseñanza agropecuaria superior:

Estructura de la Enseñanza Agropecuaria Superior



El esquema establece: Primero, un ciclo de ciencias básicas que debe enseñarse con carácter obligatorio. Segundo, un ciclo de ciencias básicas profesionales que comprenda materias obligatorias y optativas. Tercero, un ciclo de orientación hacia la especialidad que podrá proseguirse en los cursos para graduados.

-----

This One



DWP8T-F3J-HZJO



RECOMENDACION No. 2.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que los problemas zonales obedecen fundamentalmente a las influencias culturales y ecológicas;

Que la unión de voluntades afines robustece la acción conducente a obtener el desarrollo que las ciencias agropecuarias requieren para el progreso social y económico de las naciones;

Que es necesario evitar la disparidad de métodos y fines en la consecución de la enseñanza agrícola superior, para alcanzar el nivel que corresponde a las ciencias agropecuarias en el ambiente universitario nacional.

RECOMIENDA:

La organización de asociaciones nacionales de decanos de instituciones de educación agrícola superior, en los países en donde aún no están establecidas.

-----



RECOMENDACION No. 3.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es necesario interpretar el verdadero espíritu de las recomendaciones emanadas de las conferencias latinoamericanas de enseñanza agrícola superior;

Que la diversidad de las condiciones imperantes en América Latina en materia de educación agrícola superior, exige una adecuación de aquellas a las realidades imperantes;

Que es necesario fijar etapas de superación para el logro de las metas fijadas.

RECOMIENDA:

Que la ALERAS obtenga del IICA y otras instituciones la asignación de especialistas que cooperen con las autoridades universitarias, adecuando las recomendaciones a las circunstancias locales imperantes en la región, con miras a establecer equivalencias de enseñanza y que, además se ñalen las vías de obtención de una igualdad de la educación agrícola superior latinoamericana.

Recabar, asimismo, la información para sugerir a la próxima conferencia latinoamericana, el establecimiento de un mínimo de unidades valorativas aplicables al ciclo de ciencias básicas.

-----

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

RECOMENDACION No. 4.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es necesario formar profesionales con una sólida preparación que les permita desempeñarse eficientemente en cada uno de los diferentes campos de acción que tiene la agricultura.

RECOMIENDA:

Ampliar el Acuerdo II-72 de la II Conferencia de Educación Agrícola Superior, que expresa: "que las Universidades promuevan la creación de Escuelas y Facultades de Zootecnia, sobretodo en aquellas regiones cuyas necesidades y facilidades así lo permitan", extendiendo el alcance de este acuerdo a los demás campos de la actividad agropecuaria.

-----

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

RECOMENDACION No. 5.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es función irrenunciable de la Universidad, la formación de los recursos humanos necesarios al desarrollo económico, social y cultural del país;

Que la Universidad debe procurar una adecuada correspondencia entre la formación de profesionales y las necesidades del país;

Que en Latinoamérica existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesionales agrónomos y veterinarios;

Que este desequilibrio se manifiesta especialmente en el personal de nivel intermedio;

Que es necesaria una pronta acción destinada a corregir dicho desajuste;

RECOMIENDA:

1. A las Universidades, que promuevan, de modo especial, las disciplinas de educación agrícola superior e intermedia, de manera que pueda formarse, en el menor tiempo posible, personal altamente capacitado en todos los niveles.

-----



RECOMENDACION No. 3.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la mujer tiene un papel preponderante en el desarrollo de los países de Latinoamérica;

Que hay una marcada carencia de profesionales en el campo de la Educación para el Hogar, debido al reducido número de escuelas destinadas a la formación de estos profesionales.

RECOMIENDA:

Que la ALLEA promueva en las instituciones de educación agrícola superior de Latinoamérica, el establecimiento de la enseñanza de las ciencias domésticas.

-----



RECOMENDACION No. 7.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que el avance de la ciencia se realiza con un ritmo de velocidad progresiva;

Que la ciencia es la base de la técnica y su perfeccionamiento;

Que las técnicas son la herramienta del progreso material, que a su vez es fuente de bienestar de la comunidad.

RECOMIENDA:

Que la enseñanza agrícola superior se oriente hacia la formación de una mentalidad científica y racional, capaz de interrelacionar las disciplinas, así como de propiciar el perfeccionamiento y aplicación de las técnicas.

-----

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

RECOMENDACION No. 8.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo agrícola exige la formación de profesionales que sepan difundir nuevas ideas y prácticas y promover su aceptación por los productores;

Que la Comunicación, -como ciencia y como arte-, ofrece principios y técnicas de eficiencia comprobada.

RECOMIENDA:

1. Que las instituciones de educación agrícola superior estudien la forma de ofrecer a sus alumnos los principios y las técnicas de la comunicación para el desarrollo; sea como parte de cursos ya existentes de Extensión Agrícola, sea estableciendo cursos de Comunicación;
2. Que, para hacer posible la enseñanza regular de la Comunicación, las instituciones de educación agrícola superior busquen las formas de preparar personal docente especializado en esta disciplina.

-----



RECOMENDACION No. 9.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la II Conferencia de Educación Agrícola Superior recomendó, (Recomendación No. 4), la preparación pedagógica del profesorado;

Que en cada país existen especialistas en Metodología de la Enseñanza que pueden ser aprovechados por las Facultades;

Que, además, existen organismos internacionales que tienen programas que pueden ser aprovechados por las Facultades para el mejoramiento de sus profesores.

RECOMIENDA:

1. Que las Facultades de Educación Agrícola Superior busquen, por todos los medios a su alcance, el perfeccionamiento pedagógico del profesorado;
2. Que para ello se aprovechen los recursos disponibles tanto a escala internacional como nacional;
3. Que las Facultades pongan a disposición del profesor las ayudas didácticas necesarias para el mejor cumplimiento de la labor docente.

-----

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

RECOMENDACION No. 10.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza práctica juega papel primordial en la formación de los técnicos agrícolas de nivel universitario;

Que para que esta enseñanza sea eficaz, además de ser objetiva, debe desarrollarse en el alumno el interés por la investigación;

Que para que dichas metas sean alcanzadas, las prácticas deben ser planeadas inteligentemente, buscando la participación del estudiante en el proceso educativo y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos;

Que las áreas demostrativas constituyen un medio indicado para vincular las Facultades con el campo, por su valioso auxilio en el logro de la objetividad de la enseñanza mediante el enfrentamiento de los estudiantes con problemas reales del país;

Que en muchas de las Instituciones de Educación Agrícola Superior de América Latina la enseñanza práctica adolece de notables deficiencias.

RECOMIENDA:

Que

1. las Instituciones de Educación Agrícola Superior pongan especial interés en mejorar la enseñanza práctica, procurando para ello la adecuada dotación y la programación de ella de acuerdo a las facilidades disponibles.
2. Que elaboren guías de laboratorio y de prácticas de campo en las cuales se incluyan ejercicios que exijan el desarrollo de la iniciativa del alumno.
3. Que las Instituciones de Educación Agrícola Superior participen en la operación de áreas demostrativas, que además de permitirlos tomar parte en el desarrollo, sirva como medio de hacer la enseñanza más objetiva.

-----

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

RECOMENDACION No. 11.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones de la Reunión Técnica de la Comunicación Científica y de Documentación, celebrada en diciembre de 1965 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires;

Que el intercambio de información, en todas sus formas, favorece la investigación científica y técnica y el desarrollo cultural;

Que a tal fin es de todo punto conveniente una íntima vinculación entre los directores de las bibliotecas dependientes de organismos de educación, investigación y extensión agrícolas.

RECOMIENDA:

1. Que las Facultades de Educación Agrícola Superior estimulen el intercambio de información entre sus bibliotecas;
2. Que las asociaciones nacionales de facultades o comités nacionales de Decanos promuevan la organización de juntas de bibliotecarios agrícolas que establezcan las bases de este intercambio.

-----

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

RECOMENDACION No. 12.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que el empleo exclusivo de términos de carácter local o regional en la redacción de libros o artículos científicos o técnicos relacionados con la agricultura, reduce la utilidad de estos últimos para personas de otras regiones o países;

Que para facilitar la comunicación, en muchos casos no es suficiente mencionar solamente el nombre científico, sino que también es necesario indicar el nombre popular de plantas, animales o productos;

RECOMIENDA:

1. Que en la publicación de libros o artículos de interés general, las instituciones de educación agrícola superior promuevan el empleo de la nomenclatura científica y técnica, indicando al mismo tiempo las denominaciones populares equivalentes, en uso en las demás regiones o países de América Latina.

-----



RECOMENDACION No. 13.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente y útil promover actividades de integración en las instituciones de Educación Agrícola Superior de América Latina;

Que una manera efectiva de conseguir la integración es a través de reuniones periódicas de sus decanos y profesores;

RECOMIENDA:

1. Que en todos los países de América Latina se constituyan comités de Decanos de Facultades y Escuelas de Educación Agrícola Superior;
2. Que asimismo se promuevan seminarios y simposios de profesores de materias afines para revisar programas de estudio y uniformizarlos en lo posible.
3. Que para constituir los comités de Decanos y Directores y promover los seminarios y simposios por áreas, se tome en consideración las distintas zonas establecidas por el IICA y que esta institución le conceda a este programa, particular atención y le preste toda la ayuda necesaria.

-.-.-.-.-

.....

RECOMENDACION No. 14.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que a preservação dos recursos naturais renováveis condiciona a sobrevivência da espécie humana, dada a necessidade de manutenção de equilíbrio biológico de uma vez desfeito, pode trazer graves e imprevisíveis consequências;

Que diversas regiões da America Latina estão sofrendo atualmente impactos bastante graves, capazes de comprometer o citado equilíbrio, mormente no que tange à manutenção da flora, fauna e balanço hídrico e conservação do solo;

RECOMIENDA:

Que as Escolas Superiores de Ensino Agrícola, assumam a liderança dos projetos de manutenção de equilíbrio biológico e de preservação de recursos naturais renováveis, seja através do ensino efetivo dessas atividades dentro suas peculiaridades, seja por meio de planejamento ao nível nacional e regional das medidas capazes de evitar os males advindos das práticas contra a natureza.

-----



RECOMENDACION No. 15.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que todos os países da América Latina desenvolvem presentemente planes e programas visando o desenvolvimento sócio-econômico de suas áreas pouco desenvolvidas;

Que tais programas têm como base, na maioria dos casos, uma decidida influência na educação e organização das comunidades rurais;

RECOMIENDA:

Que as Escolas Superiores de Educação Agrícola, dem especial enfâse ao estudo desses problemas e sobretudo se empehem em participar efetivamente dos programas de desenvolvimento agrícola da comunidade.

-----



RECOMENDACION No. 16.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que los servicios de extensión que prestan las Facultades de Agro  
nomía son de gran ayuda para el desarrollo agrícola de comunidades que están  
dentro de sus áreas de influencia;

Que esta actividad no debe substituir las funciones encargadas a or  
ganismos oficiales;

RECOMIENDA:

Que la extensión agrícola que realizan las Facultades con proyección  
hacia la comunidad rural, coadyuve, pero no substituya a los organismos en-  
cargados de realizar estas actividades.

-----

.....

.....

.....

.....

.....

.....

RECOMENDACION No. 17.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se han cumplido todas las recomendaciones de las conferencias sobre educación agrícola superior, de Santiago y Medellín, para integrar las actividades de enseñanza, investigación y extensión, habiéndose insistido en ello y en la integración de la investigación local, nacional e internacional.

RECOMIENDA:

Insistir sobre la conveniencia de que se organicen reuniones, preferentemente de tipo regional, sobre enseñanza, investigación y extensión, con énfasis especial en la integración de esas actividades.

-----



RECOMENDACION No. 18.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad el mejoramiento de la enseñanza en las instituciones de educación agrícola superior y que la investigación y la enseñanza deben estar indisolublemente ligadas a fin de servirse mutuamente, dando oportunidad a profesores y alumnos de estar en contacto con los adelantos de la investigación y a los investigadores de recibir las opiniones autorizadas de los centros de enseñanza.

RECOMIENDA:

La creación de Comités Coordinadores en las áreas de influencia comunes a facultades y centros experimentales, con la participación de profesores, investigadores y otros funcionarios.

-----

Digitized by Google

RECOMENDACION No. 19.

LA III CONFERENCIA LATINO-AMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la formación integral del educando se logra a través de la enseñanza que le proporciona los conocimientos básicos; de la investigación que lo lleva a descubrir nuevos conocimientos mediante el método científico; y de la extensión, que lo capacita para difundir y utilizar el resultado de las investigaciones en provecho del hombre de campo.

Que los profesores y alumnos de las escuelas de agricultura ten  
drian la oportunidad de realizar trabajos de experimentación e investigación en los campos experimentales de las instituciones que realizan esas tareas, al mismo tiempo que obtendrían la experiencia práctica del personal del servicio de extensión, en lo que se refiere a la resolución de problemas inherentes a la producción rural;

Que al relacionarse los profesores de las escuelas con investigadores y extensionistas, los planes y programas de estudio recibirían una influencia favorable, al poner al estudiantado en contacto con los problemas reales que afectan al agricultor.

RECOMIENDA:

Que los departamentos o unidades académicas correspondientes a ca  
da Universidad o Facultad, propicien la comunicación estrecha entre profe  
sores, investigadores y extensionistas, así como con los servicios oficia  
les y privados que proporcionan información acerca de problemas del campo, para complementar las cátedras con problemas reales existentes en la re  
gión o país y las soluciones propuestas.

-----

...

RECOMENDACION No. 20.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza para graduados tiene como objetivo principal la formación de investigadores, docentes, especialistas en Extensión y especialistas para profesiones liberales;

Que toda investigación de enseñanza agrícola superior debe tender hacia niveles elevados en la preparación de los educandos, siguiendo un proceso evolutivo natural, a través de estudios cada vez más profundos en las ciencias agrícolas;

RECOMIENDA:

Que las Escuelas para Graduados adopten las siguientes normas para garantizar la alta calidad de los estudios:

1. Existencia de profesores e investigadores suficientes en número y formación. Cada núcleo de estudios debería estar constituido por lo menos por cuatro profesores. Serán profesores titulares a tiempo completo por lo menos dos, y adjuntos los otros. Entre ellos podrá incluirse a un investigador a tiempo completo.
2. Investigaciones bien establecidas en el sector en que será ofrecida la especialización en marcha, durante, por lo menos, dos años antes de iniciarse los cursos correspondientes.
3. Biblioteca provista de un mínimo de seis colecciones de publicaciones científicas, completos a partir de los últimos 20 años, correspondientes al área de especialización y afines. Es conveniente la existencia de otras publicaciones, para áreas básicas y complementarias, garantizando un mínimo total de 10 colecciones.
4. Laboratorios y campos experimentales provistos de facilidades básicas suficientes para el número propuesto de estudiantes, y facilidades especiales necesarias para cada campo de tesis admitido.



Recomendación No. 20

- 2 -

//

5. Estructura académica, administrativa y financiera que permita el funcionamiento de los cursos en sus aspectos materiales, financieros, científicos y culturales.
6. Responsabilidad por parte de la institución, de otorgar el grado correspondiente.
7. Organización de los cursos con base en dos o tres núcleos de materias, en los que uno corresponde a la especialización principal y el otro u otros a los estudios complementarios.
8. Adopción del sistema de profesores consejeros, para que cada estudiante sea orientado por una comisión de tres profesores consejeros, entre los cuales se nombra un Consejero Principal o de tesis.
9. Organización de comisiones de tres profesores especialistas para coordinar y supervisar cada curso o campo de estudio propuesto.
10. Establecimiento de un currículo adecuado, cuyas características principales sean la calidad, continuidad, flexibilidad y equilibrio entre las partes.

-----

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's revenue streams, including sales from various product lines and services. It also outlines the marketing strategies implemented to drive growth and increase market share. The third part of the document focuses on the company's financial performance, including a comparison of actual results against budgeted figures. It highlights areas of strength and identifies opportunities for improvement. The final part of the document provides a summary of the company's overall performance and offers recommendations for future strategic initiatives.

RECOMENDACION No. 21.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que es fundamental que los Institutos de Enseñanza Agrícola Superior intensifiquen sus esfuerzos para fortalecer las corrientes comunicativas con el medio rural que permita divulgar la acción que realiza en beneficio de un mejor progreso en lo económico y social;

Que por ello, es necesario que, tanto profesores como alumnos tomen contacto personal con el sector agropecuario, para mejor comprender sus problemas y poder luego brindarle las soluciones que los mismos merezcan;

RECOMIENDA:

Que los Institutos de Educación Agrícola Superior establezcan los siguientes medios para alcanzar los objetivos señalados:

1. Realizar cursos de orientación agrícola entre los maestros de enseñanza de nivel primario, que ejercen su magisterio dentro del medio rural, para que a través de los alumnos se llegue al seno de las familias campesinas, divulgando la acción que desarrolla la Facultad de Agronomía en beneficio de la comunidad rural.
2. Propender al acercamiento con los productores, con el fin de difundir prácticas y técnicas requeridas para alcanzar mejores resultados.

-----



RECOMENDACION No. 22.  
-----

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que para poder alcanzar el mejor desenvolvimiento de la actividad universitaria en todos sus aspectos, es importante establecer la relación necesaria entre profesores y alumnos que contribuya a una armónica convivencia, basada en normas de mutuo respeto;

RECOMIENDA:

Que las Instituciones de Educación Agrícola Superior difundan en tre sus educandos todas las normas y aspectos que hacen al gobierno univer sitario en lo docente, económico, social y cultural, para alcanzar la cor rrecta integración de los estudiantes a la vida universitaria.

-----



RECOMENDACION No. 23.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que en América Latina la tasa necesaria de profesionales en ciencias agrícolas a nivel superior y medio deberá acrecentarse, permitiendo de esa manera atender y hacer posible el proceso de desarrollo;

Que las limitaciones económicas impiden promover paralelamente, el acrecentamiento de los medios indispensables para cumplir a satisfacción con la enseñanza a nivel superior.

RECOMIENDA:

1. Que el Estado y las Instituciones responsables provean los medios económicos fundamentales que permitan aumentar la capacidad de la Universidad para satisfacer las exigencias de formación de profesionales de Ciencias Agrícolas requeridos para el desarrollo de los países de Latinoamérica.
2. Que cada Institución de Educación Agrícola Superior investigue los procedimientos de admisión en vigencia, a los efectos de establecer y decidir su eficacia para la incorporación de un mayor número de estudiantes con capacidad para realizar los estudios superiores.

-----



RECOMENDACION No. 24.

LA III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR;

CONSIDERANDO:

Que la Educación Agrícola Superior debe alcanzar niveles progresi  
vamente superiores;

Que sus Facultades son las instituciones directamente responsables  
de la calidad de la formación profesional;

Que preocupa a ALEMS el mantener e incrementar el prestigio de  
los profesionales agrícolas;

Que para la consecución de estos fines es necesario contar con re  
cursos humanos y materiales actualmente insuficientes para el desarrollo  
a que la comunidad latinoamericana es acreedora;

Que el aunar los recursos parece una norma elemental para robuste  
cer la educación agrícola superior, y

Que aparecen continuamente nuevas instituciones carentes de los  
recursos necesarios para garantizar la alta calidad que caracteriza a la en  
señanza profesional.

RECOMIENDA:

1. Evitar la proliferación de las facultades de educación agrícola supe-  
rior que conduce a la dispersión de los recursos, permitiéndose así  
la concentración de los esfuerzos en las ya existentes.
2. Hacer llegar a los respectivos Gobiernos los deseos de esta Asamblea,  
a fin de que estos conceptos sean puestos en práctica.

-----



III CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

A C U E R D O S

Piracicaba, Sao Paulo, BRASIL

Julio de 1966

1. The first part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

2. The second part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

3. The third part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

ACUERDO No. 1.

Agradecimiento -

1. Expresar un voto de reconocimiento a la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiróz" de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O. E. A., a la Fundación Rockefeller, al Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, al Gobierno del Estado de Sao Paulo, por las valiosas contribuciones que han permitido la feliz realización de la III Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.
2. Manifestar en particular agradecimiento a la Comisión Preparatoria de esta III Conferencia por la eficiente labor realizada; al Señor Director de la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiróz", Prof. Hugo de Almeida Leme, al Dr. Eurípedes Malavolta, Secretario Ejecutivo del Comité Local preparatorio, y al personal docente y administrativo de la misma Escuela, por las atenciones dispensadas a todos los concurrentes.
3. Agradecer al Dr. Carlos Garcés O., Educador Principal de la Zona Andina y al personal técnico y de secretaría del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y de la Unión Panamericana, por la dedicación y valiosa cooperación que han dado para alcanzar los mejores logros de este evento internacional.

-----

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. The text further explains that this practice is essential for ensuring transparency and accountability in financial reporting.

In addition, the document highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or errors. It suggests that these checks should be conducted at regular intervals to prevent any potential issues from escalating. The author also notes that maintaining a clear and organized system of records is crucial for facilitating the audit process.

CONCLUSION

In conclusion, the document stresses the significance of diligent record-keeping and regular audits. It encourages all stakeholders to adhere to these principles to ensure the integrity and reliability of the financial data. The author concludes by stating that a robust system of record-keeping is not only a legal requirement but also a best practice for any organization seeking to maintain high standards of financial management.

ACUERDO No. 2.

Sede y fecha de celebración de la  
IV Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Escuelas de Agronomía y Veterinaria del Brasil en comunicación dirigida al Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia, propone como sede de la IV Reunión a México;

Que los delegados mexicanos han manifestado su interés por es  
ta sugerencia;

Que a su vez el Rector de la Universidad Agraria de La Molina, Lima, Perú, en comunicación dirigida al Presidente, ha ofrecido dicha Universidad como sede para la IV Conferencia, que debe llevarse a cabo en 1970.

ACUERDA:

Designar como sede principal de la IV Conferencia a México, y como sede alterna al Perú.

-----







HICA